PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN UNA (01) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MTRE-002-2023

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO DE PERSONAL Y DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL ENCAMINADA A LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ CON OCASIÓN A LA CULMINACIÓN DEL PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023".

SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS QUE SE ENCUENTREN CONFORMADAS DE ACUERDO CON LA LEY PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

DICIEMBRE 06 DE 2023

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web ***** **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

PRESENTACIÓN

El municipio de Tota invita a las personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos señalados en el presente proceso competitivo, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en el presente **PROCESO COMPETITIVO**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en el Municipio de Tota Boyacá, ubicado en la calle 4 No. 3-72 o en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOPII

CAPITULO 1

MARCO GENERAL

El Artículo 4º del Decreto 092 de 2017 establece las siguientes reglas son aplicables a este tipo de contratación de régimen especial:

"La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto"

De conformidad con lo preceptuado en este artículo y lo Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios políticos y de asunto cívicos
FAMILIA	90140000	Servicios comunitarios y sociales
CLASE	90141700	Cultura
PRODUCTO	97141603	Organizaciones de eventos culturales

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, y servicios administrativos
FAMILIA	80110000	Servicios de recursos humanos
CLASE	80111600	Servicios de personal temporal
PRODUCTO	80111623	Servicios temporales de compras y logística

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Municipio de Tota, requiere contratar **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO DE PERSONAL Y DESARROLLO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL MUNICIPAL ENCAMINADA A LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS Y DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ CON OCASIÓN A LA CULMINACIÓN DEL PROGRAMA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023"**, según las siguientes características técnicas:

En virtud a lo anterior las partes tendrán las siguientes obligaciones mínimas:

Obligaciones del Municipio

En desarrollo del presente contrato **EL MUNICIPIO DE TOTA** se obliga a:

1) Desembolsar y/o trasladar los recursos estipulados para la ejecución del objeto del presente contrato.

2) Efectuar a supervisión del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contrato y en especial en la correcta inversión de los recursos, la cual será llevada a cabo mediante la designación de una persona que cumpla dicho fin.

3) Suministrar toda la información que requiera la **ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**, necesaria para el logro del objetivo del contrato

5) Comunicar a la **ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** las fechas y horas en las cuales se efectuarán los concursos, actividades y comparsas determinadas.

6) Coordinar con **ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO** a través del Supervisor del Contrato todas las actividades relacionadas con la ejecución del mismo.

7) Brindar el transporte ida y regreso de los adultos mayores de todas las veredas y zonas rurales y urbanas hasta el lugar donde se vayan a desarrollar el conjunto de actividades por parte de la fundación.

Obligaciones del ejecutor

1) Cumplir bien y fielmente el objeto del contrato en el sitio y fecha indicados.

2) Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.

3) Facilitar y apoyar la gestión de recursos para las actividades, por medio de entidades públicas y privadas.

4) Diseñar la campaña de medios publicitarios para la difusión y divulgación del evento a nivel local, departamental y nacional.

5) Apoyar la planeación de la imagen corporativa del evento (material POP, cuñas radiales, plegables entre otros).

6) Planear la operación logística de los eventos.

7) Hacer seguimiento y evaluación duración de los avances y dificultades previo y durante el evento.

8) El contratista será el responsable de la limpieza e iluminación adecuada de cada uno de los escenarios donde se realicen las diferentes actividades**.**

9) El contratista es el único responsable de los gastos que se generen por todo concepto de trasporte, alimentación, alojamiento a cada uno de los artistas y participantes objeto del presente contrato**.**

10) Planear, dirigir y ejecutar con idoneidad cada una de las actividades.

11) Suministrar el personal necesario para la ejecución de cada una de las actividades.
12) Traslado montaje, desmontaje de los elementos logísticos como tarima, pista de baile sillas, hasta el sitio del evento.

13) Entrega de emblemas institucionales y conmemorativos a las delegaciones participantes.

14) Decoración del evento que incluye: suministro de stands para los, elaboración de pancartas alusivas al tema necesario para el desarrollo del evento.

15) Entregar escarapelas de identificación para las personas encargadas del apoyo logístico.

17) Mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.

18) Entregar al supervisor del contrato junto con el informe final de gestión y operación, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos) en los términos señalados en la Ley.

OBLIGACIONES CONJUNTAS

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web ***** **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

Las partes en este convenio dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente:

1. El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la realización de actividades agroecológicas y de mercadeo, tendientes al cumplimiento del objetivo de este convenio.

2. La cooperación y ejercicio de esta asociación queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes.

3. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita.

4. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. 5. Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes.

6. Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra.

7. En consecuencia el personal vinculado por LA FUNDACIÓN en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO.

8. Las contrataciones que celebre LA FUNDACIÓN, sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizaran conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos del mismo.

ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo, en las cantidades que se indiquen con las características técnicas exigidas.

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el cumplimiento del contrato serán asumidos por LA ENTIDAD EJECUTORA y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

Garantizar que los eventos y actividades ofrecidas se presenten en el horario y en lugar programado.

Conforme a la necesidad planteada por el Municipio las condiciones técnicas del objeto del contrato son: Publicitar los eventos por el medio de comunicación más eficaz con suficiente antelación.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	TRANSPORTE EN BUSES, CADA UNO CON CAPACIDAD MAXIMA DE 32 PERSONAS IDA Y REGRESO DESDE EL MUNICIPIO DE TOTA HASTA EL MUNICIPIO DE BARBOSA	8		
2.	ALOJAMIENTO EN HOTEL CAMPESTRE CON CAPACIDAD PARA 255 PERSONAS DISTRIBUIDAS MAXIMO 4 PERSONAS POR HABITACION CON SERVICIO DE PISCINA,	255		

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

	ZONAS VERDES, ZONAS DE JUEGOS, Y ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO, POR DOS DIAS Y UNA NOCHE.			
3.	DESAYUNOS DOS DIAS POR PERSONA: **DIA 1** - CALDO CON PAPA Y PORCION DE 125 GRAMOS COSTILLA DE RES - CHOCOLATE O CAFÉ CON LECHE EN POCILLO DE 207 MILILITROS - PAN - PORCION DE GELATINA DE 120 MILILITROS **DIA 2** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ - 130 GRAMOS DE HUEVOS REVUELTOS - PAN - PORCION DE 60 GRAMOS DE FRUTA (BANANO Y PAPAYA)	510		
4.	ALMUERZOS DOS DIAS POR PERSONA: **DIA 1** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ - PROTEINA DOS OPCIONES: CARNE SUDADA DE 150 GRAMOS O POLLO A LA PLANCHA DE 150 GRAMOS - PORCION DE ENSALADA 80 GRAMOS (LECHUGA, REPOLLO, ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA) - PORCION DE 65 GRAMOS DE PAPA - JUGO DE MANGO DE 207 MILILITROS. **DIA 2** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ - PORCION DE 65 GRAMOS DE PAPA SALADA. - CHORIZO ARTESANAL DE RES DE 45 GRAMOS - COSTILLA DE CERDO DE 120 GRAMOS - CARNE DE CERDO 120 GRAMOS - PORCION DE ENSALADA 80 GRAMOS (AGUACATE, CEBOLLA, TOMATE, LIMON) - LIMONADA DE 207 MILILITROS.	510		
5.	**CENAS** - PORCION DE 250 GRAMOS DE PASTA CON POLLO Y SALCHICHA - PORCION DE 65 GRAMOS DE TAJADAS DE PLATANO. - LIMONADA DE 207 MILILITROS.	255		
6.	**REFRIGERIOS** - SANDWICH DE 165 GRAMOS (DOS RODAJAS DE PAN , LECHUGA, JAMON Y QUESO) - JUGO EN BOTELLA DE 250 MILILITROS	255		
7.	**RECREACION: DOS HORAS EN LA MAÑANA Y DOS HORAS POR LA TARDE** - 2 RECREACIONISTAS - 2 GLOBOFLEXIA - 2 PINTUCARITAS	1		

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

8.	GRUPO MUSICAL CARRANGUERO MINIMO DE 4 PARTICIPANTES POR UN TIEMPO DE 3 HORAS	1		
9.	ALQUILER DE SONIDO POR DOS DIAS: - 4 MICROFONOS CON REDUCCION DE RUIDO, CABLE CON DISTANCIA DE 10 METROS. - 2 CABINAS DE 2000 WATTS - 1 PLANTA DE BAJO - 1 CONSOLOA CON CUATRO ENTRADAS XLR Y OCHO TRS, ENTRADA USB Y SD CON INTERFAZ DE AUDIO DE 24BITS	1		
10.	RECORDATORIO: POCILLO CHOCOLATERO ESMALTADO DE COLOR CAFÉ CON LOS DOS LOGOS.	255		
11.	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	255		
TOTAL CON IVA INCLUIDO				**$56.998.500**

1.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de contratista y al contrato que de él se derive, será el previsto en el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. De acuerdo a ello el municipio de Tota siguiendo lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Nacional, en el cual se prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes locales de desarrollo. Así mismo el Decreto 092 de 2017 en su artículo 2 establece la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad cuando se reúnan las siguientes condiciones:

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstas en el plan de Desarrollo Nacional o seccional, de acuerdo con el nivel de la entidad estatal con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en los términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la ley 80 de 1993.

De conformidad con estos lineamientos y de acuerdo a lo revisado en el análisis de conveniencia y oportunidad se ha determinado que el presente proceso contractual cumple con las tres condiciones expresas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, razón por la cual en virtud de los principios de eficiencia y eficacia se adelantará el presente contrato de

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

conformidad al régimen especial dispuesto en el artículo 355 de la constitución política de Colombia y el Decreto 092 de 2017. Es preciso mencionar que el presente proceso se trata de un régimen excepcional al sistema de compra publica establecido por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que está sujeto a las criterios establecidos por la constitución nacional y lo reglamentado por el gobierno nacional a través del Decreto 092 de 2017, sin embargo serán tenidos en cuenta lo principios rectores de la contratación estatal y los principios de la función administrativa en lo que no esté expresamente regulado por el mencionado Decreto.

Así mismo teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017 por existir más de una entidad sin ánimo de lucro en la región para el desarrollo de este programa de interés público, y teniendo en cuenta que el municipio de Tota requiere contratar este tipo de servicios, se surtirá un proceso competitivo para seleccionar la mejor entidad sin ánimo de lucro para que desarrolle las actividades previamente definas por la entidad.

Por otro lado, la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa del sector público, del que forma parte la Alcaldía, se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Tomándose la eficiencia y celeridad como principios constitucionales propios de la función administrativa del estado, implica la gestión eficiente de los recursos públicos obteniendo el mayor valor dinero en el desarrollo de cada una de las actividades propias del presente objeto contractual y con ello el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el plan de Desarrollo Territorial.

Que, por lo anterior, en virtud de los principios de celeridad y eficiencia que conciernen a la función administrativa del Estado, es procedente adoptar mecanismos, similares a los contenidos en las disposiciones nacionales, respecto de la celebración de contratos y convenios de asociación y cooperación en cumplimiento de los principios para el ejercicio de una acción administrativa honesta y eficiente.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, el municipio, tiene prevista la contratación través del régimen especial, con persona jurídica particular sin ánimo de lucro, mediante un contrato con una entidad sin ánimo de lucro, con fundamento en lo dispuesto en el inciso segundo del art 355 de la CP.

De todo lo anterior es necesario que se realice un proceso similar al de mínima cuantía, consagrado en el decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 80 de 1993, con el fin de garantizar los principios de publicidad, selección objetiva, pluralidad de oferentes, participación y demás del estatuto general de contratación.

1.2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.2.2 FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de: CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 25/100 ($56.998.794,25) M/CTE, para un plazo de ejecución de cinco (5) días, que serán desembolsados y/o trasladados a la entidad sin ánimo de lucro de la siguiente forma:

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

- Un Primer Giro Equivalente a **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 50/100 ($28.499.397) M/CTE)**, correspondiente al 50% del valor del contrato, que serán canceladas al contratista una vez sean aprobadas las pólizas **a Título de Anticipo**.

- El 50% restante se cancelará contra entrega al finalizar el contrato previa presentación de informes avalados por parte del Supervisor previo recibidos a satisfacción por parte del Municipio, presentación del correspondiente informe que denote los costos del evento de ejecución del contrato, pago de seguridad social, presentación de factura y/o cuenta de cobro, suscripción del acta de recibo y liquidación firmada por las partes.

1.2.3 LAS VARIABLES PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO SON, LOS GASTOS QUE ASUMIRÁ EL CONTRATISTA ASÍ:

RETEFUENTE: Dependiendo del régimen de la entidad sin ánimo de lucro
RETEICA: 0.3%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR. 4%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE 2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, (Art. 23 ley 1150 de 2007)
PAGO DE LOS APORTES POR RIESGOS PROFESIONALES (Art. 2 Ley 1551 de 2012), PARAFISCALES, DEMAS IMPUESTOS, IVA según el régimen tributario al que corresponda el contratista.

1.2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Tota, por tal motivo, el contratista deberá, sufragar todos los gastos que ello presente.

1.2.6 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En atención a lo establecido de mutuo acuerdo por las partes se establece que la FUNDACIÓN con la cual se desarrollará el objeto del contrato deberá constituir a favor del de Municipio y a través de una seguradora legalmente constituida en el territorio nocional las siguientes garantías:

a. **BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO:** En cuantía equivalente al 100% de los recursos entregados a título de anticipo por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** Por suma equivalente al 5% del valor total del contrato y por una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

c. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del contrato.

d. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y E INDEMNIZACIONES LABORALES,** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual al plazo de ejecución y tres años más.

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

e. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente al 200 SMMLV, por una vigencia igual al término de duración del contrato.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de diez días calendario y el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

1.3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD A TRAVÉS DEL SECOP

En virtud a lo consagrado en el Manual de la modalidad para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro Expedido por Colombia Compra Eficiente (el cual es de obligatorio cumplimiento), el presente proceso competitivo se publicará en la página del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP versión 2 (SECOP II) que contiene la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, el presupuesto oficial del contrato, los requisitos mínimos habilitantes así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso en los términos indicados en el Cronograma.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (tic's), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente válido etc. Se publicarán en el portal *www.colombiacompraeficiente.gov.co* pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

1.4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP

Conforme a lo establecido en el decreto 092 de 2017, las entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación.

1.5. REQUISITOS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Posterior a la firma del contrato se requiere cumplir además los siguientes requisitos:

a. Pago del 4% del valor del contrato de estampilla pro adulto mayor
b. Pago del 0.1 X mil por concepto de Rete- ICA
c. Retefuente

CAPITULO 2

2.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas jurídicas sin ánimo de lucro, Uniones Temporales o Consorcios que acrediten la capacidad para cumplir con el objeto contractual que no se encuentren incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la constitución política de Colombia y en la ley.

PARÁGRAFO: Para el Caso de Figuras Asociativas como Consorcios y Uniones Temporales y demás similares, la inhabilidad de alguno de los socios se extiende a la persona jurídica.

En cuanto a los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos y extensión de la participación de la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.

b. La duración del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término de la duración para la ejecución del contrato y un (01) año.

2.2. CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURÍAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. (Capítulo IV Titulo 1 Artículo 17 y siguientes).

2.3. LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La propuesta deberá ser entregada inicialmente a través de la Plataforma electrónica SECOP 2, antes de la fecha y hora señalada para el cierre y posteriormente será solicitada en físico debidamente firmada por el representante legal de la ESAL.

La propuesta técnica y económica y los requisitos habilitantes para acreditar su idoneidad deberán ser entregados en sobre cerrado plenamente identificado, con el Objeto de la presente invitación pública, el nombre de la ESAL, teléfono de contacto y dirección de correspondencia.

La propuesta deberá contener debidamente diligenciados cada uno de los formatos anexos que se relacionan en el presente proceso competitivo con los respectivos soportes, se aclara que los anexos solo se recibirán debidamente diligenciados y firmados por el proponente y/o representante legal, Las enmendaduras, tachaduras o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La ESAL que no está registrada en el SECOP 2 no podrá participar.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el contenido de la presente invitación, así como los estudios y documentos previos, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente proceso competitivo. La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada por la entidad.

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la información requerida en el presente proceso competitivo, el cual se entregará en un sobre cerrado debidamente marcado en la fecha y hora descrita en el cronograma anterior en la secretaría del despacho del alcalde.

2.4. PROPUESTAS PARCIALES

No se acepta la presentación de propuestas parciales. En todo caso el Municipio no hará adjudicaciones parciales.

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

2.5. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En ningún caso se aceptarán propuestas alternativas.

2.6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública – Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el municipio de Tota para evaluar de una forma habilitante la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes: 1) Correspondencia del objeto de la entidad sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo 2) Capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro 3) Experiencia 4) Estructura organizacional 5) Indicadores de eficiencia de la organización y 6) la Reputación.

2.7 ACTA DE CIERRE

Llegado el plazo máximo para presentación de ofertas la entidad elaborará un documento denominado ACTA DE CIERRE, la cual contendrá la constancia de presentación de las ofertas, el nombre del oferente y la hora de presentación de la oferta; Esta acta se publicará en el portal SECOP en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso de contratación o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de presentación de ofertas

Para el efecto de la elaboración del Acta de cierre, se seguirá el siguiente formato:

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

2.8 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO DE LA PROPUESTAS:

El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente invitación pública.

REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE:

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

1. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

2. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

3. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.

4. Certificado de no estar vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la policía Nacional en los términos y para los efectos consagrados en el Art. 183 de la ley 1801 de 2016.

2.9.2. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

1. Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, la cual deberá ser firmada por el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.

3. Nit o Registro Único Tributario, Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación, donde se incluyan actividades de catering industrial, es decir la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico, también incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ o en una unidad central de preparación.

4. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.

5. Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

6. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

7. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).

EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA PERSONA JURÍDICA O NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ANTERIORMENTE CITADOS EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR LOS SIGUIENTE REQUISITOS HABILITANTES

8. Certificado de Existencia y Representación Legal, de fecha 2018, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.

Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta:

a. objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.

b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

9. Duración de la ESAL: La persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad deberá acreditar una existencia legal no menor a diez (10) años. Este requisito se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado Legalmente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta y suscribir el convenio por el monto del aporte de EL MUNICIPIO para, suscribir el convenio si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.

10. Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 092 de 2017.

11. Hoja de vida de la función pública para personas jurídicas, se deberá anexar el formato de la hoja de vida tanto de la persona jurídica como del presentante legal.

12. La ESAL debe contar con establecimiento de comercio con antigüedad no menor a 2 años

13. La ESAL debe contar con registro nacional de turismo

14. La ESAL dentro de las actividades económicas debe tener la realización de actividades de asistencia social con y sin alojamiento para personas mayores y/o discapacitadas, servicios de transporte y suministro de catering y hospedaje.

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar en su certificado de existencia y representación legal que guarda un objeto social principal afín o similar a los alcances y actividades del presente

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

contrato, así mismo dentro de las actividades que desarrolla en cumplimiento de su objeto social deberá contemplar específicamente actividades relacionadas con el servicio de alojamiento, transporte y alimentación de personas.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

La entidad sin ánimo de lucro deberá garantizar mediante carta de compromiso la disponibilidad de personal técnico y/o profesional con perfiles afines a las actividades propios del presente contrato.

EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución de 4 contratos donde dentro de sus actividades se encuentren SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE DE PERSONAL cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto oficial**.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ESAL

Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución de 3 contratos distintos a los solicitados como experiencia general donde dentro de sus actividades se encuentren SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE DE PERSONAL cuyo valor sumado supere el 100% del presupuesto oficial**.**

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Indicador sobre el gasto de la ESAL De conformidad con lo establecido en la Guía de Colombia compra eficiente se verifica el indicador sobre la eficiencia de la ESAL determinado por la siguiente fórmula:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 0% y la información será tomada de los estados financieros auditados de la vigencia 2022, debidamente soportados en el SECOP II por la entidad sin ánimo de lucro.

Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}{Total\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ x}$$

El resultado del cálculo anterior deberá ser igual o superior al 0% y la información será tomada de los estados financieros auditados de la vigencia 2022, debidamente soportados en el SECOP II por la entidad sin ánimo de lucro.

ESTADOS FINANCIEROS

El proponente debe aportar junto con la propuesta el formato de capacidad financiera y organizacional expedido por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, además

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web ***** **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

deberá aportar los estados financieros de la entidad sin ánimo de lucro, correspondientes al año 2022 firmados por contador público. Que contenga entre otros:

Balance General
Estado de Resultados
Notas a los Estados Financieros
Certificación o dictamen de los estados financieros expedido por el contador público.
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público, con el respectivo certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores.

REPUTACIÓN

Atendiendo las orientaciones establecidas en la sección 4 literal f de la Guía de Colombia compra eficiente para la contratación sin ánimo de lucro, la reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

1) ¿Qué tan reconocida es la entidad privada sin ánimo de lucro?

Este criterio se verificará revisando la experiencia de la entidad sin ánimo de lucro con otras entidades estatales en el desarrollo de programas de interés público en condiciones similares a las del presente contrato, es decir incentivar la práctica de deporte, diseñar y desarrollar proyectos deportivos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, culturales, tradicionales, con la participación activa de la comunidad.

2) Documentos que verifiquen la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades, obedeciendo al aporte de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales de los administradores de la entidad sin ánimo de lucro.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	400
C. EXPERIENCIA	100
D. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	100
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	700

DESCRIPCIÓN

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Exacto al objeto de la convocatoria	**100**

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

Similar al objeto de la convocatoria	**50**

"CRITERIO DEL OBJETO: asistencia social con y sin alojamiento para personas mayores y/o discapacitadas, servicios de transporte y suministro de catering y hospedaje".

B. EVALUACIÓN TÉCNICA. Corresponde a la CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

La evaluación de la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) de cada una de las propuestas se medirá de acuerdo a los factores que propongan y que certifiquen en la propuesta para la ejecución del objeto de la presente Convocatoria, asignándole un puntaje de **400 PUNTOS** de la siguiente manera:

DIRECTOR DE PROYECTO. Coordinador logístico 150 **PUNTOS, Disponibilidad 100%**

PERFIL	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS
Título profesional en ingeniería industrial o ingeniería civil	**Experiencia general**: menor a un 1 Año	25
	Experiencia general: 1 Año	50
	Experiencia general: más de 2 años	**75**
	Experiencia Específica: Acreditar mínimo 6 meses de experiencia en manejo de grupos	**25**
	Experiencia Específica: Acreditar un (1) año de experiencia en manejo de grupos	**50**
	Experiencia Específica: Acreditar dos (2) años de experiencia en manejo de grupos	**75**

PROFESIONAL DEPORTIVO, 150 puntos **Disponibilidad 100%**

PERFIL	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS
Título profesional licenciatura en educación física, recreación y deporte o profesional en Cultura Física deporte y recreación	**Experiencia general**: menos de 1 Años	25
	Experiencia general: más de 1 años	50
	Experiencia general: más de 2 años	**75**
	Experiencia Específica: Acreditar mínimo 6 meses de experiencia como coordinador de actividades deportivas como instructor u otro	**25**
	Experiencia Específica: Acreditar un (1) año de experiencia como coordinador de actividades deportivas como instructor u otro	**50**
	Experiencia Específica: Acreditar dos (2) años de experiencia como coordinador de actividades deportivas como instructor u otro	**75**

PERSONAL DE SALUD, 100 puntos **Disponibilidad 100%** mínimo 2 profesionales.

PERFIL	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS
Título profesional en enfermería o profesional en auxiliar de enfermeria	**Experiencia general**: menos de 1 Años	15
	Experiencia general: más de 1 años	25
	Experiencia general: más de 2 años	**50**
	Experiencia Específica: Acreditar mínimo 6 meses de experiencia en el ámbito de la salud como auxiliar de enfermería u otro	**15**

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web ***** **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

	Experiencia Específica: Acreditar un (1) año de experiencia en el ámbito de la salud como auxiliar de enfermería u otro	**25**
	Experiencia Específica: Acreditar dos (2) años de experiencia en el ámbito de la salud como auxiliar de enfermería u otro	**50**

Para tal efecto deberá allegar y aportar con su propuesta:

- Hoja de Vida con soportes
  Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación Académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

C. EXPERIENCIA. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. La cual se evaluará de la siguiente forma:

SOLICITUD	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL, que cumpla con la experiencia general y experiencia específica en SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE DE PERSONAL", obtendrá el mayor puntaje a los demás por regla de tres simple	100

Podrá acreditarse con copia de convenio y acta de liquidación. En todo caso deben diligencia el cuadro de experiencia anexo.

2.10 TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La entidad dará traslado en la página del SECOP 2 del informe de evaluación de las propuestas, termino durante el cual las ESAL podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes al mismo.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

PARTICIPANTES

Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere Persona Jurídica sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad cuyo objeto social principal le permita el desarrollo de las actividades de interés público descritas en el presente proceso.

DOCUMENTOS A ALLEGAR CON LA PROPUESTA

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

Adicionalmente a los soportes requeridos para acreditar los criterios habilitantes de idoneidad y los criterios para la ponderación de las ofertas deberá entregar los siguientes documentos:

• Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del anexo 01 suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica , en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal, razón por la cual la entidad verificará los antecedentes fiscales y disciplinarios del proponente a quien se le adjudique el contrato, y éste deberá aportar copia de los antecedentes judiciales.

• Hoja de vida de la función pública para personas jurídicas.

• RUT- de la persona jurídica.

• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, expedido durante los últimos noventa 30 días, contados a partir del cierre. Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, donde conste que el objeto social es acorde con el objeto del presente contrato y que el representante legal se encuentra facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

• Copia de la cedula del representante legal

• Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

2.11 VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.

2.11 RECHAZO DE PROPUESTAS IRREGULARES:

El Municipio de Tota**,** rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica mínima exigida en la presente invitación.

2. Cuando en la verificación de los ítems, requeridos se encuentre errores en los cálculos matemáticos de los precios ofrecidos o no coincidan los totales ofrecidos.

3. Cuando la entidad verifique por si misma que el proponente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el presente proceso.

4. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.

5. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.

6. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.

7. Cuando se verifique que una persona ha presentado oferta más de una vez, ya sea en forma individual o haciendo parte de cualquier forma asociativa como uniones

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

temporales, consorcios, sociedades, cooperativas etc, en cuyo caso será causal de rechazo de la propuesta para esta persona natural junto con la persona jurídica, si se presentarle caso, sin importar que con ella quede eliminada otra persona jurídica que sólo esté inscrita una vez.

8. Cuando la oferta sea por un valor superior al presupuesto oficial de la entidad Contratante.

9. Cuando la propuesta exceda el plazo de ejecución del contrato para la ejecución del mismo.

10. Cuando se presente confabulación entre los proponentes que alteren la aplicación del principio de Selección Objetiva.

11. Cuando los proponentes no oferten la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.

12. Cuando las propuestas que sean enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático.

13. Cuando los documentos subsanables sean enviados por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático

14. Cuando, las propuestas sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite, conforme a los términos indicados en el presente proceso de selección del contratista. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

15. Cuando el proponente no acuda a la citación de verificación de precio artificialmente bajo.

16. Cuando el proponente no justifique válidamente con documentos u otros medios de prueba fehacientes que los precios ofertados no constituyen precio artificialmente bajo.

2.12 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate la Entidad Estatal seleccionará la que haya presentado su propuesta en el menor tiempo.

2.13 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Una vez verificados los requisitos habilitantes del proponente, y teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad definidas por la ley y en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos de la oferta con el segundo mejor puntaje y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso; Igualmente si no llegare a existir ofertas para la misma.

2.14 CRONOGRAMA DEL PROCESO COMPETITIVO.

La siguiente es la cronología del presente proceso competitivo, a llevarse a cabo por la entidad contratante:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
1. Publicación del proceso competitivo.	Desde las 6:00 pm del 06 de diciembre de 2023.	Página Web www.contratos.gov.co SECOPII
2. Fecha límite de presentación de observaciones al proceso competitivo	Hasta las 4:00 pm del día 07 de diciembre de 2023.	Secretaria Alcaldía Municipal de Tota contratacion@tota-boyaca.gov.co
3. Respuesta a las observaciones presentadas al proceso competitivo	07 de diciembre del año 2023.	Página Web www.contratos.gov.co SECOPII
4. Fecha límite para la presentación de propuestas, elaboración del acta de inscritos y suscripción de acta de cierre y apertura de sobres.	Hasta las 9:00 am del 11 de diciembre de 2023	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
5. Verificación de Requisitos Habilitantes, técnicos, propuesta económica y evaluación de las ofertas y comunicación para subsanar documentos habilitantes.	El día 11 de diciembre de 2023.	SECOP II www.colombiacompra.gov.co/SECOP II/
6. Termino para Subsanar Requisitos habilitantes Acta de verificación de subsanación de requisitos habilitantes.	Hasta las 5:00 pm del del 12 de diciembre de 2023.	Página Web www.contratos.gov.co SECOPII
7. Publicación de la evaluación final y traslado para hacer observaciones.	12 de diciembre de 2022 y observaciones hasta las 5:00 pm del día 13 de diciembre de 2023.	www.contratos.gov.co SECOP II
7. Respuesta a observaciones.	al día siguiente del día a la finalización del término para hacer observaciones	www.contratos.gov.co SECOP II
8. Emisión del Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso Competitivo Público.	14 de diciembre de 2023 y observaciones hasta las 5:00 pm.	Calle 4 No. 3-72, oficina delegada para la contratación o SECOP II www.colombiacompra.gov.co
8. Plazo para la celebración	al día siguiente de la	Calle 4 No. 3-72, oficina delegada

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
del convenio, Registro Presupuestal y publicación en el SECOP II.	publicación del acto administrativo de adjudicación	para la contratación o SECOP II www.colombiacompra.gov.co

La entidad dará cumplimiento a lo establecido en el Cronograma del proceso, así como los lineamientos de lo establecido en el Decreto 092 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para la Contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, y por ello publicará en el SECOP 2 los respectivos estudios previos.

2.16 EXPEDICIÓN DE ADENDAS:

El MUNICIPIO DE TOTA, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma a su libre albedrío y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

2.17 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En atención a lo consagrado en el decreto 092 de 2017 y Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de quienes presentaron ofertas y otorgará puntaje de acuerdo a los documentos anexados con las mismas.

De no logarse la habilitación de algún proponente se declarará Desierto el Proceso.

2.18 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PRECIO MENOR PRECIO.

En atención a lo consagrado en el decreto 092 de 2017 y Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Expedido por Colombia Compra Eficiente, la verificación de requisitos habilitantes se hará respecto de las ofertas presentadas.

En el día señalado en el CRONOGRAMA del proceso competitivo, la entidad contratante por intermedio del comité evaluador designado se reunirá con el fin de verificar los requisitos habilitantes exigidos, producto del cual se concluirá:

1. Sera aceptada la propuesta que cumpla con todos los requisitos Habilitantes, y técnicos siempre que el precio ofrecido no supere el 100% del presupuesto oficial de la entidad indicado en la presente invitación de mínima cuantía.

2. Si el oferente a quien se le verifique requisitos habilitantes no aporto alguno de ellos en las condiciones exigidas en el proceso competitivo, en atención a las reglas de subsanabilidad consagradas en la ley, se le concederá un plazo para la subsanación de los mismos, el cual está determinado en el Cronograma del presente proceso competitivo.

3. Si vencido el plazo consagrado en el Cronograma, para subsanar requisitos jurídicos o técnicos y no fueren subsanados por el oferente, se puntuará de acuerdo a los documentos aportados.

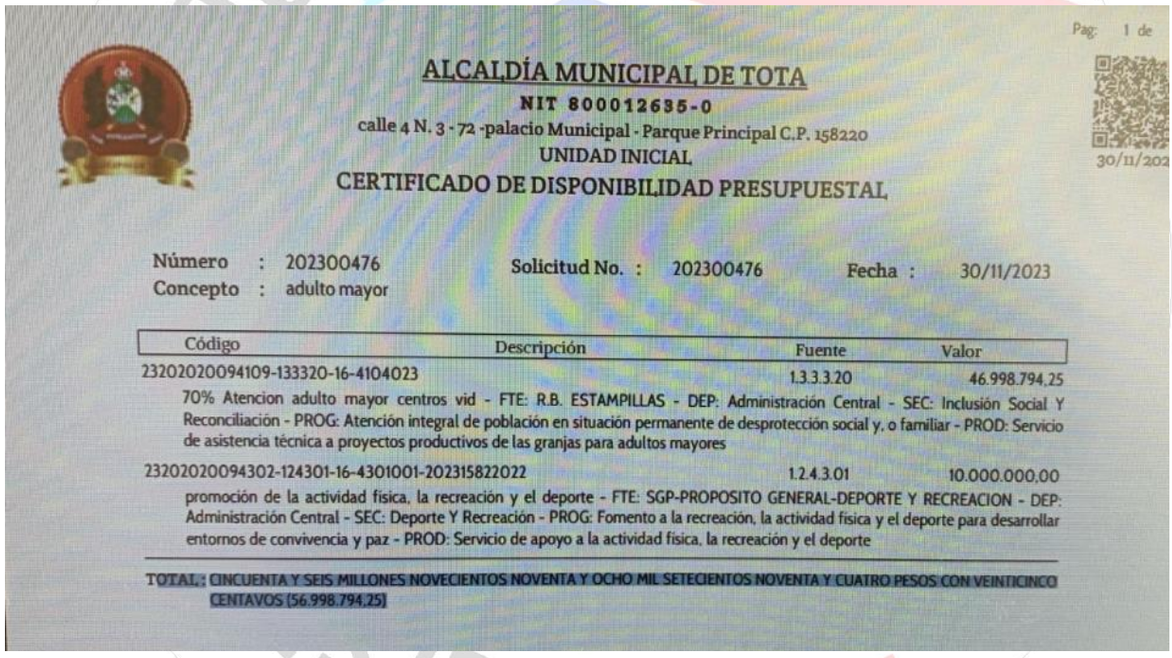
4. Si la propuesta económica excede el 100% del presupuesto oficial la propuesta no será aceptada ni será sujeta a subsanación.

2.19 SOLICITUD PARA SUBSANACIÓN

En atención a lo consagrado en la ley, la entidad puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

2.20 PRESUPUESTO OFICIAL

Para el cumplimiento del giro de recursos públicos el Municipio de Tota ha expedido el respectivo Certificado de Disponibilidad presupuestal así:



Pag: 1 de

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOTA
NIT 800012635-0
calle 4 N. 3 - 72 -palacio Municipal - Parque Principal C.P. 158220
UNIDAD INICIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

30/11/202

Número : 202300476 Solicitud No. : 202300476 Fecha : 30/11/2023
Concepto : adulto mayor

Código	Descripción	Fuente	Valor
23202020094109-133320-16-4104023	70% Atencion adulto mayor centros vid - FTE: R.B. ESTAMPILLAS - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - PROD: Servicio de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	1.3.3.3.20	46.998.794,25
23202020094302-124301-16-4301001-202315822022	promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION - DEP: Administración Central - SEC: Deporte Y Recreación - PROG: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz - PROD: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.4.3.01	10.000.000,00

TOTAL : CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($56.998.794,25)

VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de**:** CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 25/100 ($56.998.794,25) M/CTE.

2.21 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La Comunicación de Aceptación de la propuesta se hará por parte de la entidad contratante por medio escrito la cual se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II

2.22 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

En virtud al principio de responsabilidad y a la facultad de delegación de los servidores públicos, la entidad contratante delegará a un funcionario de la entidad como Supervisor del contrato, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del mismo y será la persona

responsable entre otras, de aceptar los bienes objeto del contrato, en las condiciones establecidas en la Presente Invitación de mínima cuantía.

VER ANEXOS (1, 2, 3, 4)

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE TOTA
REF: Proceso competitivo Nº XXX- 2023

"OBJETO XXX".

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de_____ acuerdo con el proceso competitivo, formulo la siguiente oferta para la "**XXX",** según las siguientes características técnicas:

En virtud a lo anterior las partes tendrán las siguientes obligaciones mínimas:

Obligaciones del ejecutor

1) La Entidad sin ánimo de lucro se compromete para con el Municipio de Tota a ejecutar el objeto social descrito dentro del contrato especial en los programas de la dimensión social, deportiva y cultural conforme a las consideraciones señaladas en la primera parte de este contrato especial.

2) El operador deberá ejecutar y cumplir con la realización de todas las actividades relacionadas en la cláusula primera de este contrato de acuerdo a la cantidad, especificaciones técnicas y las actividades descritas en la cláusula primera de este contrato especial, de acuerdo con la propuesta presentada, documento que hace parte integral del presente contrato especial.

3) Contratar por su cuenta y riesgo el personal necesario para la ejecución del objeto contrato.

4) La Entidad sin ánimo de lucro se obliga para con el Municipio, en la implementación de la infraestructura para desarrollar cada uno de los eventos objeto del contrato especial.

5) La Entidad sin Ánimo de lucro se compromete a aportar la infraestructura física y la logística necesaria para el desarrollo del presente objeto, los recursos humanos, para la implementación y ejecución del mismo y demás aportes relacionados en la propuesta presentada a la entidad territorial.

6) Entregar y ejecutar sus aportes en los términos y condiciones pactadas.

7). Presentar al supervisor designado por parte del Municipio en medio físico y/o magnético, un informe final de ejecución de la totalidad de las actividades antes mencionadas que acredite el cumplimiento a cabalidad con el objeto del presente contrato especial.

8) Invertir en forma directa e inequívoca los pagos que se le hagan por cuenta de este contrato con sujeción al plan de inversiones.

9) Programar con la debida anticipación cada una de las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

10). Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.

11). Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.12). Entregar con acta de recibo final de bienes, registro fotográfico, que evidencie la entrega y recibo de las actividades del contrato.

ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Cumplir estrictamente con los lineamientos técnico- administrativo y estándares que garanticen la idónea, oportuna y adecuada prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido por el Programa de adulto mayor, se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo, en las cantidades que se indiquen con las características técnicas exigidas.

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el cumplimiento del contrato serán asumidos por LA ENTIDAD EJECUTORA y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	TRANSPORTE EN BUSES, CADA UNO CON CAPACIDAD MAXIMA DE 32 PERSONAS IDA Y REGRESO DESDE EL MUNICIPIO DE TOTA HASTA EL MUNICIPIO DE BARBOSA	8		
2.	ALOJAMIENTO EN HOTEL CAMPESTRE CON CAPACIDAD PARA 255 PERSONAS DISTRIBUIDAS MAXIMO 4 PERSONAS POR HABITACION CON SERVICIO DE PISCINA, ZONAS VERDES, ZONAS DE JUEGOS, Y ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO, POR DOS DIAS Y UNA NOCHE.	255		
3.	DESAYUNOS DOS DIAS POR PERSONA: **DIA 1** - CALDO CON PAPA Y PORCION DE 125 GRAMOS COSTILLA DE RES - CHOCOLATE O CAFÉ CON LECHE EN POCILLO DE 207 MILILITROS - PAN - PORCION DE GELATINA DE 120 MILILITROS **DIA 2** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ - 130 GRAMOS DE HUEVOS REVUELTOS - PAN - PORCION DE 60 GRAMOS DE FRUTA (BANANO Y PAPAYA)	510		
4.	ALMUERZOS DOS DIAS POR PERSONA: **DIA 1** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ			

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

	- PROTEINA DOS OPCIONES: CARNE SUDADA DE 150 GRAMOS O POLLO A LA PLANCHA DE 150 GRAMOS - PORCION DE ENSALADA 80 GRAMOS (LECHUGA, REPOLLO, ZANAHORIA, TOMATE, CEBOLLA) - PORCION DE 65 GRAMOS DE PAPA - JUGO DE MANGO DE 207 MILILITROS. **DIA 2** - PORCION DE 100 GRAMOS DE ARROZ - PORCION DE 65 GRAMOS DE PAPA SALADA. - CHORIZO ARTESANAL DE RES DE 45 GRAMOS - COSTILLA DE CERDO DE 120 GRAMOS - CARNE DE CERDO 120 GRAMOS - PORCION DE ENSALADA 80 GRAMOS (AGUACATE, CEBOLLA, TOMATE, LIMON) - LIMONADA DE 207 MILILITROS.	510		
5.	**CENAS** - PORCION DE 250 GRAMOS DE PASTA CON POLLO Y SALCHICHA - PORCION DE 65 GRAMOS DE TAJADAS DE PLATANO. - LIMONADA DE 207 MILILITROS.	255		
6.	**REFRIGERIOS** - SANDWICH DE 165 GRAMOS (DOS RODAJAS DE PAN , LECHUGA, JAMON Y QUESO) - JUGO EN BOTELLA DE 250 MILILITROS	255		
7.	**RECREACION: DOS HORAS EN LA MAÑANA Y DOS HORAS POR LA TARDE** - 2 RECREACIONISTAS - 2 GLOBOFLEXIA - 2 PINTUCARITAS	1		
8.	GRUPO MUSICAL CARRANGUERO MINIMO DE 4 PARTICIPANTES POR UN TIEMPO DE 3 HORAS	1		
9.	ALQUILER DE SONIDO POR DOS DIAS: - 4 MICROFONOS CON REDUCCION DE RUIDO, CABLE CON DISTANCIA DE 10 METROS. - 2 CABINAS DE 2000 WATTS - 1 PLANTA DE BAJO - 1 CONSOLOA CON CUATRO ENTRADAS XLR Y OCHO TRS, ENTRADA USB Y SD CON INTERFAZ DE AUDIO DE 24BITS	1		
10.	RECORDATORIO: POCILLO CHOCOLATERO ESMALTADO DE COLOR CAFÉ CON LOS DOS LOGOS.	255		
11.	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	255		
TOTAL CON IVA INCLUIDO				**$56.998.500**

Los anteriores ítems pueden variar previa reunión con el represéntate de la fundación para una mejor organización que involucre tanto a la entidad como a la comunidad.

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

La administración manifiesta que los ítems que están de manera global la fundación deberán aportar recibos de pago, de gastos percibidos durante los eventos razón por la cual se justificarán los dineros invertidos para la realización de las actividades además se aportara material fílmico y fotográfico de las actividades realizadas.

Las fechas de realización de las actividades pueden variar previa concertación entre la fundación y la administración por lo tanto no se podrá declarar el incumplimiento por cuestiones ajenas a la administración municipal para lo cual la fundación deberá estar presta al cambio a las fechas que la administración establezca.

En caso de ser aceptada la presente oferta**,** me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

a) Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.

b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

c) Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

d) Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

e) Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.

f) Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.

g) Validez de la propuesta mínimo treinta (30) días.

h) Que el valor total de la propuesta presentada es por ($xxxx) letra y numero

Atentamente,
Nombre _____
Documento de Identidad _____
Dirección _____
Ciudad: _____
Telefax _____
Correo Electrónico _____
Número de Celular: _____

_____
FIRMA DEL OFERENTE

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * www.tota-boyaca.gov.co
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co **–** contactenos@tota-boyaca.gov.co

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber: _____ (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro dé presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Tota, en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Contrato estatal que tiene por objeto contratar "XXX".

2. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Municipio, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

3. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de: * No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 2023.

NOMBRE: C.C. _____

ANEXO N° 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE TOTA BOYACÁ

REFERENCIA: OBJETO: XXX".

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (…) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento. Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado en el Municipio de XXXXX a los _____del mes _____del 2023

Proponente:

FIRMA

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co

ANEXO 4

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:
MUNICIPIO DE TOTA

Los suscritos_____ *(Nombre o razón social del integrante)*_____ de_____*(Nombre o razón social del integrante)*, respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: "**XXX"**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima Cuantía No. XXX- 2023

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación
_____
_____
_____

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO _____
La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
El representante del Consorcio es _____(*indicar el nombre completo),* identificado con C.C. Nº. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede del Consorcio es: _____

Dirección de correo: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____
Numero de Celular: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal*
(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal*

ANEXO *5*

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha_____

Señores:
MUNICIPIO DE TOTA.

Los suscritos, _____ *(nombre de Representante Legal)* y _____ (*Nombre del Representante Legal),* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante)* y _____(*nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: **XXXXX**, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima cuantía No. **XXXXX**- 2023.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del contrato
_____
_____

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____
La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
El representante de la Unión Temporal es _____*(identificar el nombre,)* identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº._____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo: _____.
Correo electrónico: _____.
Teléfono: _____.
Telefax: _____.
Ciudad: _____.
Número de Celular: _____.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del año XXX.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(*Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)*

ERIVERTO CRUZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Calle 4 Nro. 3 - 72 - Palacio Municipal - Parque Principal *
Tel. 3219700689 * Fax 7700945 * Tota - Boyacá
página Web * **www.tota-boyaca.gov.co**
mail: alcaldia@tota-boyaca.gov.co – contactenos@tota-boyaca.gov.co